CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Armenia julio del 2026

Señor(a)
Diana Patricia Lozano Castro
Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9149967
Coordinadora académica
Centro para el Desarrollo Tecnológico de la Construcción y la Industria
Armenia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual julio de 2026

Referencia: No CO1.PCCNTR.9149967 del 2026.

Diana Carolina Vásquez Pardo, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1.094.892.076, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma CUARENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL CINCUENTA Y DOS PESOS M/Cte. ($ 49.112.052M/Cte.) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional en el mes de febrero por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte. ($ 4.579.580 M/Cte.) b) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS MCte. ($ 4.737.497M/Cte.) c) un último pago proporcional en el mes de diciembre por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 1.894.999,00).

Plazo: Será hasta el 12 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares

asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía Campesina - CampeSENA.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor.	Guías de aprendizaje de la formación de Ética y cultura de paz, en el técnico de Construcción de Estructuras en Guadua, municipio de Quimbaya. Guías de aprendizaje de la formación de Ética y cultura de paz, en el técnico de Construcción de viviendas modulares en madera, municipio de Tebaida.	Pantallazo guías de aprendizaje
2	Prestar apoyo a la supervisión, seguimiento y control de los contratos que le sean asignados por la Entidad, cuando así se requiera, de acuerdo con las instrucciones impartidas y sin que ello implique delegación de funciones propias del supervisor.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
3	Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Orientación de las actividades de enseñanza -aprendizaje- evaluación del curso complementario de gestión humano, para el desarrollo de las habilidades blandas, municipio de Tebaida. Orientación de las actividades de enseñanza -aprendizaje-	Fotografías de las formaciones.

		evaluación del curso complementario de gestión humano, para el desarrollo de las habilidades blandas, municipio Quimbaya.	
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.	Se oriento formación para formaciones complementarias de gestión humano, para el desarrollo de las habilidades blandas, municipio Quimbaya. Se oriento formación - evaluación de la transversal Ética y cultura de paz, en el municipio de Quimbaya técnico campesena construcción de estructuras en guadua. Se oriento formación de la transversal Ética y cultura de paz, en el municipio de Tebaida técnico campesena construcción de vivienda modulares en madera. Se oriento formación de la transversal Ética y cultura de paz, en el municipio de Armenia operario de carpintero instalador. Se oriento formación para formaciones complementarias de gestión humano, para el desarrollo de las habilidades blandas, municipio Tebaida.	Fotografías de las formaciones.

5	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se realizo la evaluación de los resultados de aprendizaje de los aprendices, ficha No 3515884	Pantallazo de los juicios valorativos.
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas, conforme a las necesidades identificadas por Dirección de Formación Profesional y los planes de producción curricular de la vigencia, así como a los lineamientos institucionales requeridos para las áreas relacionadas con su perfil.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
7	Participar, cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos y/o eventos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación de las áreas relacionadas con su perfil. Lo anterior conservando los lineamientos establecidos en el PROGRAMA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PRODUCTIVO	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
8	Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación.	Organización de documentos para apertura de cursos complementarios. Formación innovación como estrategia y transformación social. Municipio de Quimbaya IE, Instituto Quimbaya. IE, Camilo Torres municipio de Armenia. Formación innovación como estrategia y transformación social.	-Pantallazo de documentación
9	Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la	Se dio apertura de tres formaciones complementaria, que contribuyen al cumplimiento de metas del centro de formación. En el municipio de	Pantallazo de creación de fichas.

	programación que se asigne en los cursos de nivel titulado.	Quimbaya y en el IE Camilo Torres Armenia.	
10	Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. Se envió documentación para el proceso de certificación de los aprendices. Pantallazo de correos electrónicos.	Se envió documentación para certificación de los aprendices de la ficha No 3515884, del complementario de desarrollo de habilidades para el bienestar familiar y comunitario.	Pantallazo de correos electrónicos.
11	Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.	Se socializa en las formaciones el reglamento del aprendiz SENA.	Socialización reglamento
12	Documentar condiciones de calidad para la obtención y/o renovación de Registros calificados para los programas en nivel tecnólogo de las áreas relacionadas con su perfil, cuando el centro así lo requiera, y participar en las sesiones de verificación que sean asignadas al centro para el reconocimiento de programas cuando sea requerido.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
13	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.	Apoyo en la oferta en la celebración del día del campesino, municipio de Calarcá	Fotografías.

15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera, cumpliendo con la entrega de los soportes de acuerdo con la guía y/o la documentación establecida para este procedimiento.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
16	Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia “orientar formación presencial y/o virtual de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”, o la actualización o; en su defecto, deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar la evidencia de la inscripción efectiva al mismo, en el informe de ejecución contractual siempre que esta sea ofertada por la entidad, con plazo máximo a septiembre 30 de 2026.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
17	Acompañar integralmente a los aprendices en las actividades que se desarrollen por parte del equipo de Bienestar al Aprendiz del centro, así como las sesiones de sensibilización para el uso del sistema de bibliotecas y las demás actividades de carácter regional e institucional.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
18	Mantener su autonomía e independencia en la ejecución del contrato, desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio en la garantía del cumplimiento que deba darse a las estructuras curriculares y los contenidos mínimos incluidos en los programas de formación, el calendario académico de la vigencia contratada, la programación de las sesiones de formación los objetivos misionales y las normas y directrices institucionales.	Durante la vigencia del contrato mantuve autonomía técnica y científica en la planeación y ejecución de la formación, diseñando materiales pedagógicos propios y seleccionando metodologías pertinentes. Todas las actividades se desarrollaron en estricto cumplimiento de la estructura curricular, los contenidos mínimos del programa, el calendario académico y las	Registro fotográfico de la formación complementaria.

		directrices institucionales del SENA, garantizando la calidad y pertinencia del proceso formativo.	
19	Informar al Centro de formación dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho (s) y circunstancia (s), que puedan incidir en la oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
20	Permanecer identificado con su carnét dentro de las instalaciones del SENA y en los lugares donde desarrolle el objeto contractual, así como impartir formación con los elementos de protección adecuados para el ambiente de aprendizaje.	Durante el mes de julio se realizó el porte visible del carné y los elementos de protección, dentro de las instalaciones del SENA y demás lugares donde se desarrolla el objeto contractual	Porte del carnet en las formaciones.
21	Promover en los aprendices el respeto y cumplimiento de las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, al igual que de las normas ambientales y otras que sean estén establecidas y/o relacionadas con las tecnologías y especialidades ofertadas por el centro de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
22	Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.	Se verifico en la plataforma de Vivanto y se realizada caracterización de los cursos complementario y se enviaron correos electrónicos.	Pantallazo de correos
23	Acompañar, cuando sea necesario, los procesos de alistamiento relacionados con las actividades de preparación documental requerida para los procesos de compra de materiales de formación y/o equipos y herramientas, dichos documentos tienen que ver con elaboración de fichas técnicas y	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

	formatos de solicitud de materiales de formación.		
24	Proponer y liderar, cuando sea necesario y se cumpla con los requisitos institucionales exigidos, el desarrollo de actividades académicas complementarias como giras y visitas técnicas, entre otras, que favorezcan el fortalecimiento de la adquisición de competencias por parte de los aprendices del centro.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
25	Reportar a la coordinación académica y/o al equipo de Bienestar a Aprendices, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles una vez ocurrido el hecho, todas las actividades y novedades que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación
26	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y participa activamente en las convocatorias que, sobre sensibilización y divulgación de la operación de este sistema, sean realizadas por el centro y/o la regional.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
27	Adelantar el cierre periódico a los procesos formativos en cualquier nivel y modalidad de formación registrando las sugerencias y/o novedades en un acta debidamente diligenciada.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.
28	Cumplir con los lineamientos establecidos en la Guía Orientaciones para la Formación en Ambientes Virtuales de Aprendizaje publicada en el aplicativo Compromiso y revisar sus actualizaciones.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se asocia evidencia debido a que no se presenta eventos asociados a esta obligación.

Ejecución mensual de actividades generales

1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las	Acatar la Constitución Política y aplicar todos	Documentación cargada en la plataforma de Secop II

	demás normas concordantes y complementarias	los principios y normas concordantes y complementarias que en ella encuentro en mi ámbito laboral se realizan todas las actividades basadas en la reglamentación vigente y las normativas legales.	
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato	Se presenta en el informe gestión contractual del mes de julio 2026 dando cumplimiento a las obligaciones del contrato.	Se presenta informe de gestión contractual de mayo 2026, se envía a los correos jocampov@sena.edu.co , lmariza@sena.edu.co y dlozanoc@sena.edu.co
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	Se participo de reunión con los instructores de articulación con la media, para socialización del manifiesto de la trasformación.	Listado de asistencia y fotografías
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación, toda vez que no tengo bienes que me hayan sido asignados.
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos	Manejo responsable de las plataformas Sofía Plus,	Acceso permanente en las plataformas y correo

	para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	CompromISO y correo electrónico institucional con la clave personal que me ha sido asignada.	institucional durante el mes correspondiente.
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Se cumple a cabalidad con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA.	Pantallazo de certificado de seguridad y salud en el trabajo.
10	Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18)	Se hacen los respectivos exámenes con la doctora LUZ ANDREA ROMERO.	Examen médico ocupacional realizado en el mes de enero de 2026, el cual se encuentra vigente.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios	Certificado de curso realizado en seguridad y salud en el trabajo.	El certificado se anexo en la cuenta anterior.
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los	Se realizo curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.	El certificado se anexo en la cuenta anterior.

	conocimientos básicos del curso "Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción" de conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.		
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Se realizó actualización de los sistemas de información en el mes de junio 2026.	Sistemas de información actualizados.
14	Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	Pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de junio del 2026.	Planilla integrada que reposa en la oficina de contratación No de planilla 8641992368, correspondiente al mes de junio del 2026.
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación.
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Se utilizo la firma digital de acuerdo con los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato.	Las evidencias reposan en el One Drive institucional.

17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.	Desplazamientos a los siguientes municipios correspondiente al mes de mayo: -Tebaida -Quimbaya	Orden de viaje No 34426 Pantallazo autorización de desplazamientos y agenda.
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Se está realizando la ejecución del contrato de acuerdo con lo concertado en él y siguiendo las recomendaciones de la política de privacidad de los procesos y el cuidado de las bases de datos y sistemas de gestión.	Se reserva la información en el drive del correo dcvasquezp@sena.edu.co
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.	Pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de junio del 2026.	Planilla integrada que reposa en la oficina de contratación No de planilla 8641992368, correspondiente al mes de junio del 2026.
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes.	Se cumple a cabalidad con todos los protocolos de bioseguridad y me encuentro al día con las vacunas Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2)	Mi Canet de vacunación y en el link https://mivacuna.sispro.gov.co/MiVacuna/Priorizacion/Index.

21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO.	Se cumple a cabalidad con las normas de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA y se consulta periódicamente los documentos en la plataforma CompromISO.	Se utilizan los sistemas de gestión que se encuentran en la plataforma compromiso
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás	Se hace el contrato de acuerdo con el principio establecido en el código de Integridad Sena GTHCO-002 V02, “RESPETO"	Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, estudios.

	razones de discriminación en el ámbito del sector público.		
24	Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.	Se ingreso la información correspondiente para la creación de las fichas de formación complementaria.	Pantallazo del aplicativo
25	Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Se actúa con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción.	Obro con principios éticos y morales, los cuales se pueden evidenciar en mi buen desarrollo contractual.
26	Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones. 27) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Se mantendrá informado al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones.	Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones. 27) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.
27	Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	Se informará de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato.	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron.

28	Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron.
29	Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	Se informará al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente.	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron.
30	Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	Se asumirán directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique.	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron.
31	Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA.	Se cumple con los lineamientos establecidos en el código de Integridad Sena GTHCO-002 V 2.	Se aplican los valores de integridad, son los pilares que guían el comportamiento de la comunidad SENA, pues ayudan a la formación de una persona en el marco de la legalidad y la integridad. Respeto, Honestidad, Compromiso, Diligencia, Justicia, Solidaridad, Lealtad.
32	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	En el periodo informado no se realizó ninguna actividad relacionada con esta obligación.	No se presenta evidencia toda vez que en el periodo informado no se realizaron.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	34426	QUIMBAYA	01/06/2026	01/06/2026
2	34426	TEBAIDA	03/06/2026	03/06/2026
3	34426	TEBAIDA	10/06/2026	10/06/2026
4	34426	TEBAIDA	17/06/2026	17/06/2026
5	34426	QUIMBAYA	22/06/2026	22/06/2026
6	34426	TEBAIDA	24/06/2026	24/06/2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 8641992368 de asopagos, referente al mes de junio.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA VASQUEZ PARDO
Contratista
C.C. No. 1.094.892.076

Diana Patricia Lozano Castro
Firmado digitalmente por Diana Patricia Lozano Castro
Fecha: 2026.07.18 16:27:15 -05'00'

Firma
DIANA PATRICIA LOZANO CASTRO
Supervisor(a) Contrato. No CO1.PCCNTR.9149967 de 2026
Coordinadora Académica

EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de Diana Carolina Vásquez Pardo correspondiente al mes de julio del 2026.

PLANTILLA DE EVIDENCIAS

A continuación, se relacionan las evidencias que dan complemento al informe de ejecución mensual de **Diana Carolina Vásquez Pardo** correspondiente al mes de julio de 2026:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

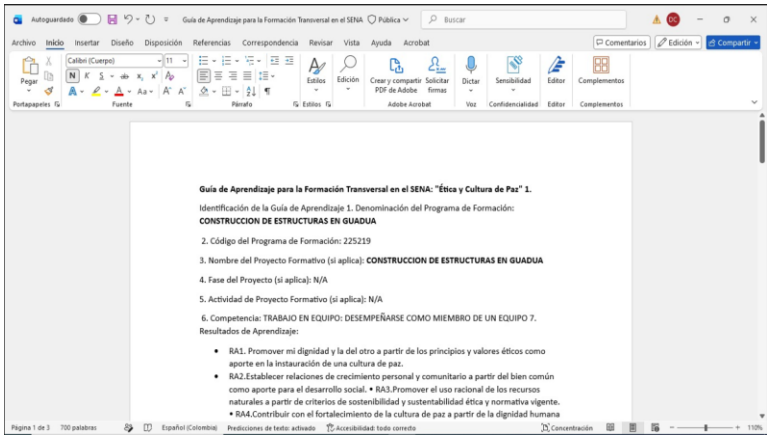
Obligación No. 1. Participar y generar elementos constitutivos de la planeación y desarrollo de los procesos formativos, de acuerdo con los lineamientos institucionales y las áreas afines a su perfil, elaborando los documentos que conforman el desarrollo curricular, tales como: planeación pedagógica, instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje y demás materiales de apoyo necesarios para la conformación del portafolio del instructor**.**

Acción Realizada: Guías de aprendizaje de la formación de Ética y cultura de paz, en el técnico de Construcción de Estructuras en Guadua, municipio de Quimbaya.

Guías de aprendizaje de la formación de Ética y cultura de paz, en el técnico de Construcción de viviendas modulares en madera, municipio de Tebaida

Evidencias

Guía de aprendizaje técnico de Construcción de Estructuras en Guadua, municipio de Quimbaya.



Guía de Aprendizaje para la Formación Transversal en el SENA: "Ética y Cultura de Paz" 1.

Identificación de la Guía de Aprendizaje 1. Denominación del Programa de Formación:
CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS EN GUADUA

2. Código del Programa de Formación: 225219

3. Nombre del Proyecto Formativo (si aplica): CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS EN GUADUA

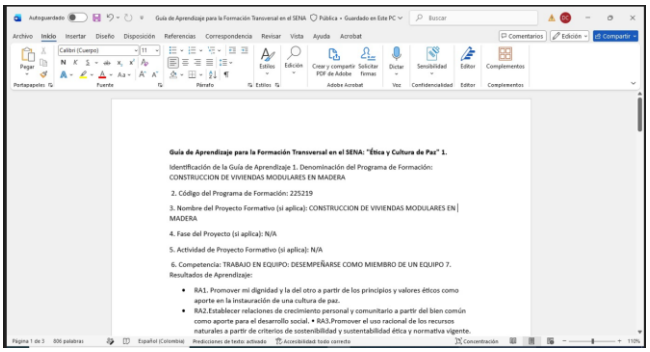
4. Fase del Proyecto (si aplica): N/A

5. Actividad de Proyecto Formativo (si aplica): N/A

6. Competencia: TRABAJO EN EQUIPO: DESEMPEÑARSE COMO MIEMBRO DE UN EQUIPO 7.
Resultados de Aprendizaje:

- RA1. Promover mi dignidad y la del otro a partir de los principios y valores éticos como aporte en la instauración de una cultura de paz.
- RA2.Establecer relaciones de crecimiento personal y comunitario a partir del bien común como aporte para el desarrollo social. • RA3.Promover el uso racional de los recursos naturales a partir de criterios de sostenibilidad y sustentabilidad ética y normativa vigente. • RA4.Contribuir con el fortalecimiento de la cultura de paz a partir de la dignidad humana

Guía de aprendizaje técnico de Construcción de viviendas modulares en madera, municipio de Tebaida.



Guía de Aprendizaje para la Formación Transversal en el SENA: "Ética y Cultura de Paz" 1.

Identificación de la Guía de Aprendizaje 1. Denominación del Programa de Formación:
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS MODULARES EN MADERA

2. Código del Programa de Formación: 225219

3. Nombre del Proyecto Formativo (si aplica): CONSTRUCCION DE VIVIENDAS MODULARES EN MADERA

4. Fase del Proyecto (si aplica): N/A

5. Actividad de Proyecto Formativo (si aplica): N/A

6. Competencia: TRABAJO EN EQUIPO: DESEMPEÑARSE COMO MIEMBRO DE UN EQUIPO 7.
Resultados de Aprendizaje:

- RA1. Promover mi dignidad y la del otro a partir de los principios y valores éticos como aporte en la instauración de una cultura de paz.
- RA2.Establecer relaciones de crecimiento personal y comunitario a partir del bien común como aporte para el desarrollo social. • RA3.Promover el uso racional de los recursos naturales a partir de criterios de sostenibilidad y sustentabilidad ética y normativa vigente.

Obligación No. 3. Evaluar los aprendizajes previos, a que haya lugar, correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción Realizada: Orientación de las actividades de enseñanza -aprendizaje-evaluación del curso complementario de gestión humano, para el desarrollo de las habilidades blandas, municipio de Tebaida.

-Orientación de las actividades de enseñanza -aprendizaje-evaluación de la transversal Ética y cultura de paz, en el municipio de Quimbaya técnico campesena construcción de estructuras en guadua.

Evidencia: TEBAIDA



Quimbaya



Obligación No. 4 Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño curricular, el proyecto formativo y la planeación pedagógica de los programas asignados con su perfil y lo establecido institucionalmente para garantizar la calidad de la formación profesional integral.

Acción Realizada: Se oriento formación para formaciones complementarias de gestión humano, para el desarrollo de las habilidades blandas, municipio Quimbaya.

-Se oriento formación -evaluación de la transversal Ética y cultura de paz, en el municipio de Quimbaya técnico campesena construcción de estructuras en guadua.

-Se oriento formación de la transversal Ética y cultura de paz, en el municipio de Tebaida técnico campesena construcción de vivienda modulares en madera.

-Se oriento formación de la transversal Ética y cultura de paz, en el municipio de Armenia operario de carpintero instalador.

-Se oriento formación para formaciones complementarias de gestión humano, para el desarrollo de las habilidades blandas, municipio Tebaida.

Evidencias

Quimbaya





Quimbaya







2 de 2

Tebaida







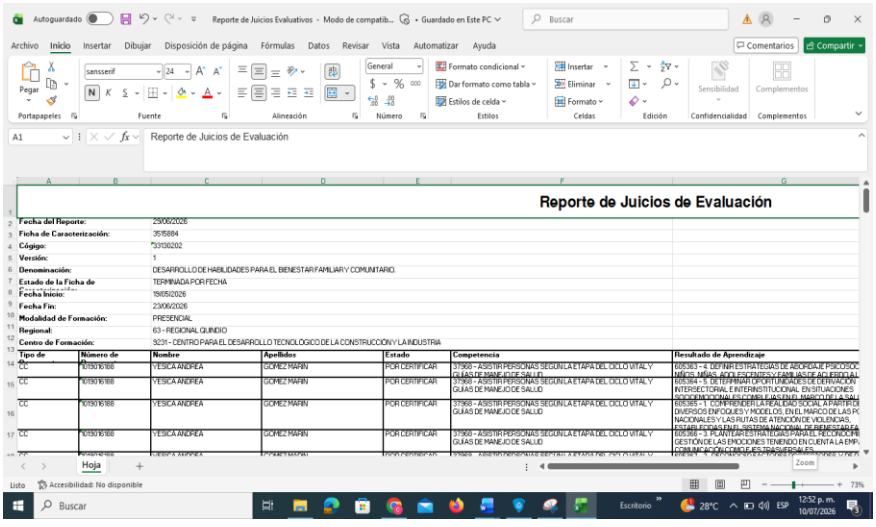
INPEC





Obligación No. 5. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción Realizada: Se realizo la evaluación de los resultados de aprendizaje de los aprendices, ficha No 3515884



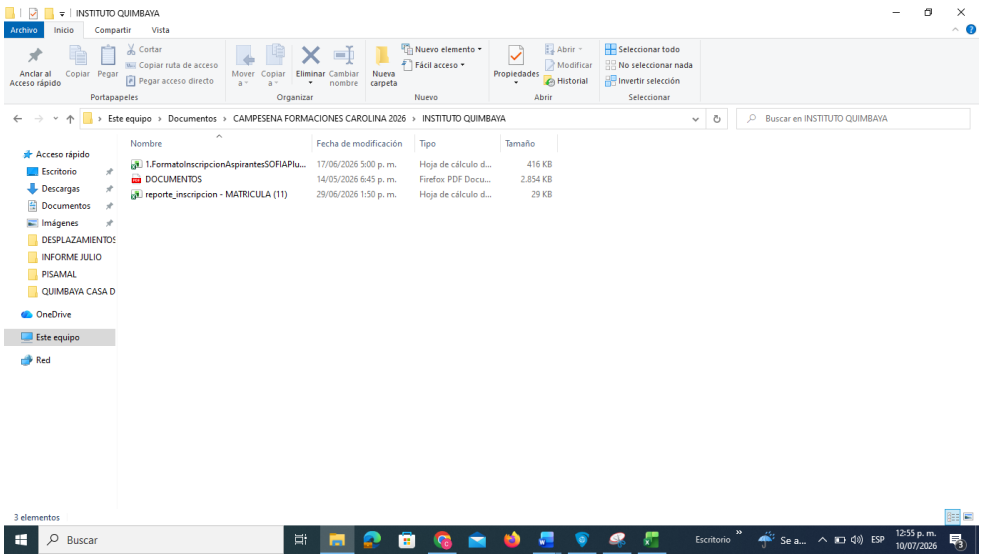
Obligación No. 8. Recolectar, organizar y entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o formación titulada que así lo requiera dentro de los plazos establecidos por el centro de formación

Acción Realizada:

Organización de documentos para apertura de cursos complementarios. Formación innovación como estrategia y transformación social, municipio de Quimbaya IE, Instituto Quimbaya.

IE, Camilo Torres municipio de Armenia. Formación innovación como estrategia y transformación social.

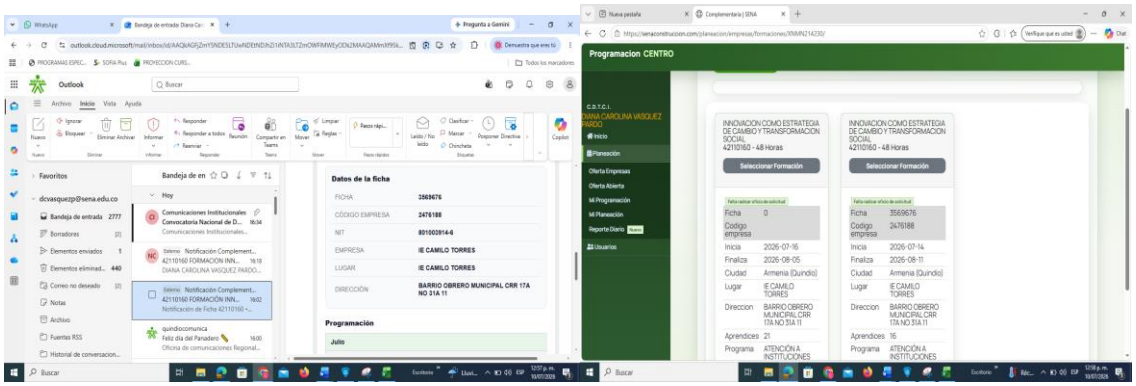
Evidencia

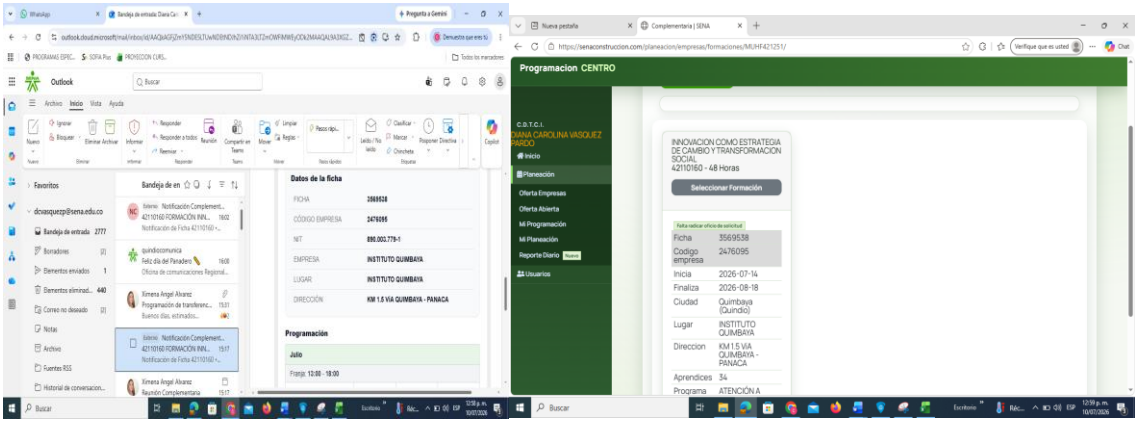


Obligación No. 9: Apoyar la gestión de la meta de formación complementaria del Centro con la apertura de formaciones durante la ejecución de su objeto contractual, comprometiendo la totalidad de horas tope del mes o, en su defecto, las horas restantes de la programación que se asigne en los cursos de nivel titulado.

Acción Realizada: Se dio apertura de tres formaciones complementaria, que contribuyen al cumplimiento de metas del centro de formación. En el municipio de Quimbaya y en el IE Camilo Torres Armenia

Evidencia

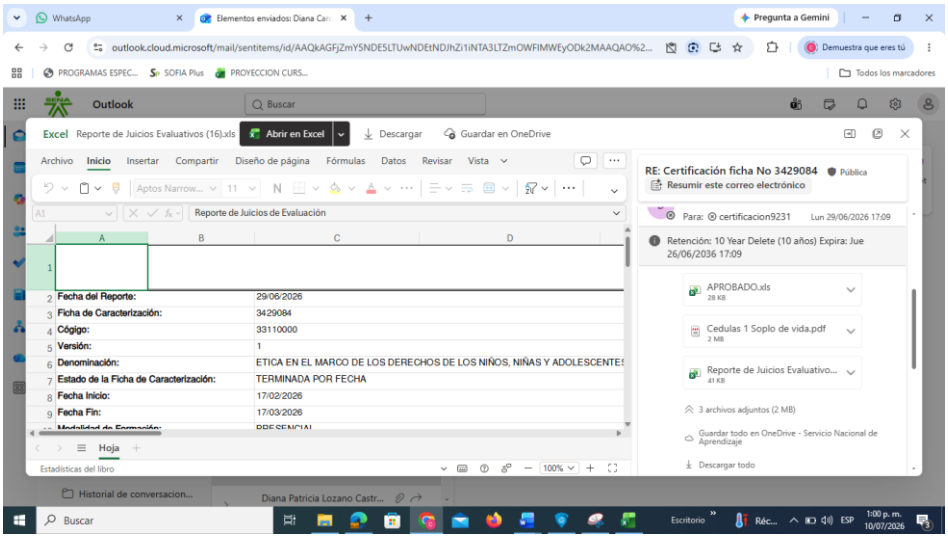




Obligación No. 10. Adelantar la entrega de la documentación requerida para la certificación de la formación complementaria de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

Acción Realizada: Se envió documentación para certificación de los aprendices de la ficha No 3515884, del complementario de desarrollo de habilidades para el bienestar familiar y comunitario.

Evidencia



Obligación No. 11. Conocer, Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz de acuerdo con su ámbito de aplicación y teniendo en cuenta las actualizaciones que se definan sobre este documento.

Acción Realizada: Se socializa en las formaciones el reglamento del aprendiz SENA.

Evidencia



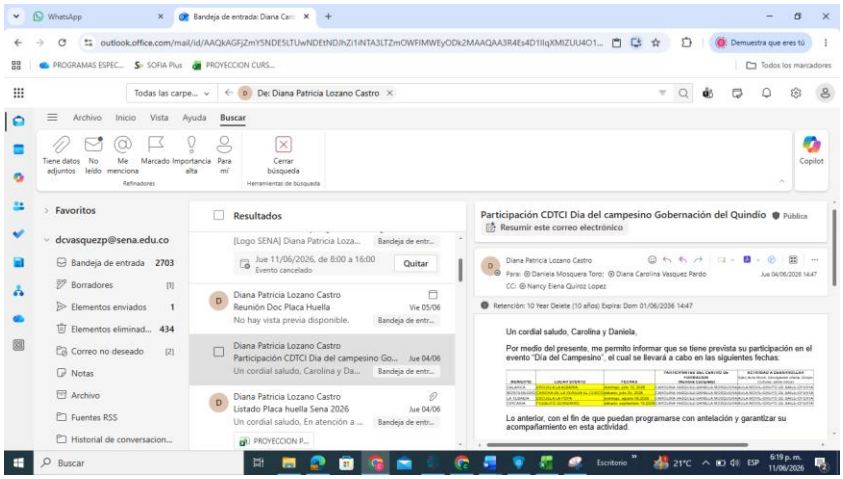


Obligación No. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios y la oferta de formación académica definida de acuerdo con el calendario académico establecido para la vigencia, así como en la conformación de bolsas corporativas, procesos de registro, inscripción y matricula de aprendices con sus respectivos expedientes, debidamente organizados conforme a tablas de retención documental de la entidad.

Acción Realizada: Apoyo en la oferta en la celebración del día del campesino, municipio de Calarcá domingo 12 de julio.

Evidencia.

Programación día del campesino



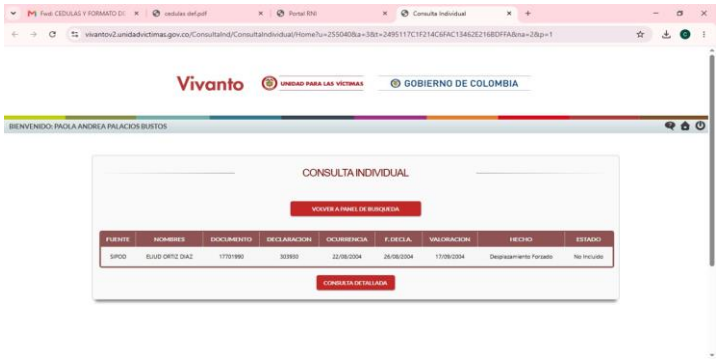
Obligación No. 22. Atender oportunamente las solicitudes y requerimientos hechos por la Subdirección del Centro, Coordinaciones, Supervisor de Contrato y/o demás miembros de la comunidad educativa, que estén directamente relacionadas con el objeto contractual y presentar informes mensuales y/o periódicos de la ejecución del contrato, según lo determine la entidad o el centro de formación.

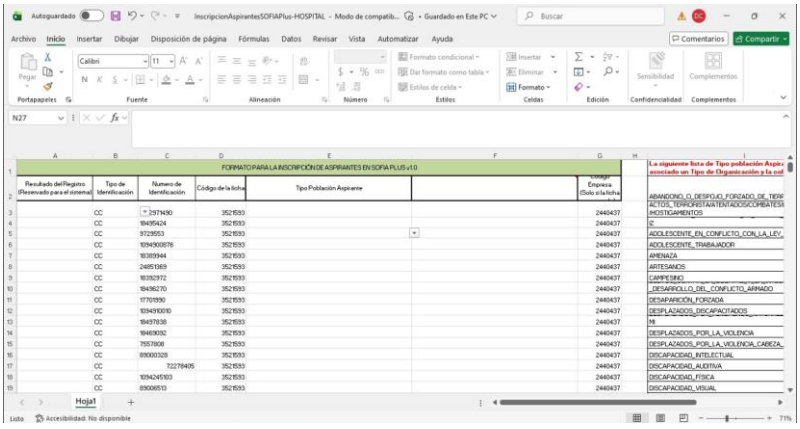
Acción Realizada:

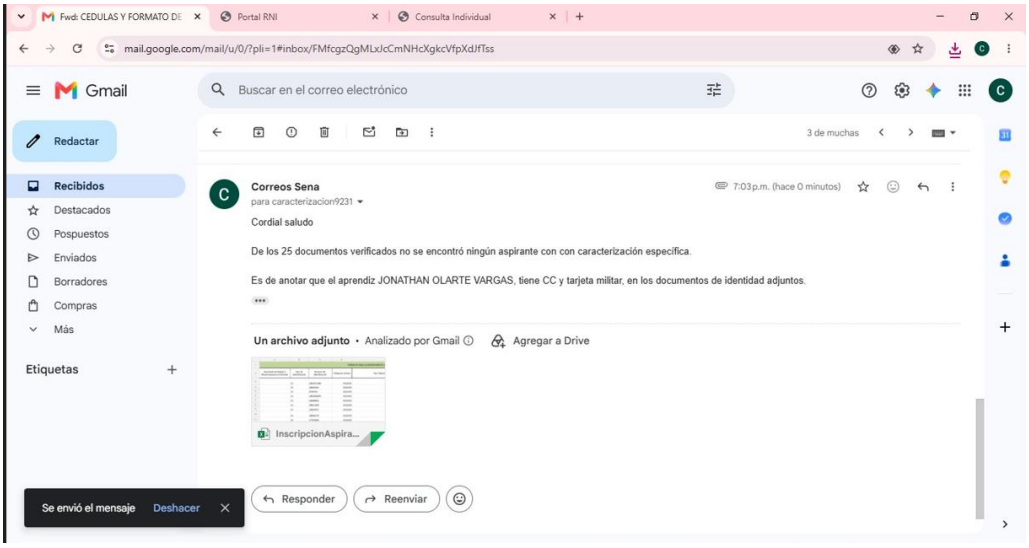
-Se verifico en la plataforma de Vivanto y se realizada caracterización de los cursos complementario y se enviaron correos electrónicos.

Evidencia

Caracterización Vivanto





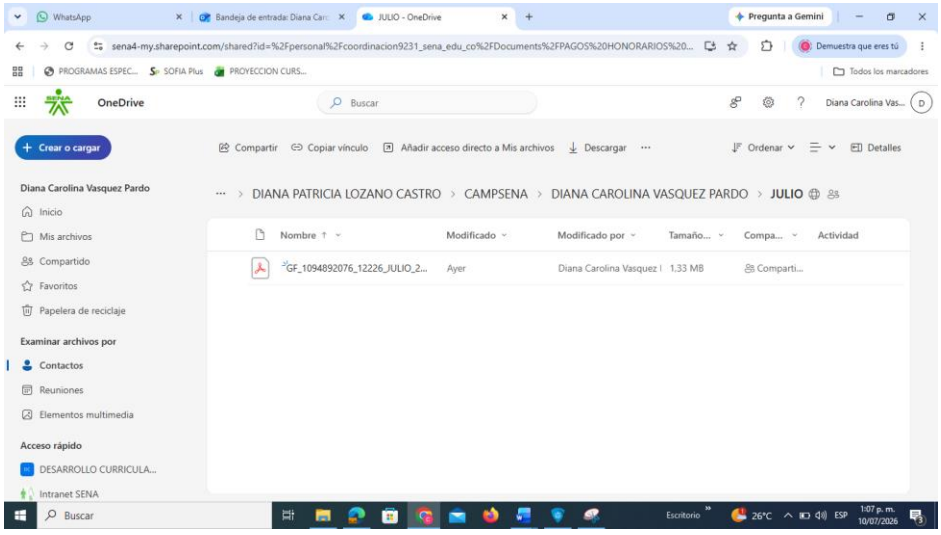


OBLIGACIONES GENERALES

Obligación No. 2. Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.

-Se presenta en el informe gestión contractual del mes de junio 2026 dando cumplimiento a las obligaciones del contrato.

Evidencia



Obligación No. 3. Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.

Acción Realizada: Se participo de reunión con los instructores de articulación con la media, para socialización del manifiesto de la trasformación.

Evidencia:



Obligación No.14 Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

Acción Realizada: Pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de junio del 2026.

Evidencia:



Red Empresarial De Servicios SA
NIT: 9000847779
TELEFONOS: 018000413767 - (2) 5190600
EMAIL: servicioalcliente@supergiros.com.co
OPERADOR POSTAL DE PAGO HABILITADO Y VIGILADO POR EL MINTIC RESOL 1215/14

PAGO DE FACTURAS
BANCO DE OCCIDENTE

FECHA: 08/07/2026 HORA:10:23:09
VEN: 41952111 EG: 22 OF: 23 PTO: 123
FACILISIMO SA
CODIGO NURA: 00001139
NUMERO TRANSACCION: 6403461964
RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A
NIT: 8900021426

CODIGO SEGURIDAD
736383535360.4

PLANILLA ASISTIDA ASOPAGOS
REFERENCIA: 8688724288
VALOR PAGO: 550,000
FECHA APLICACION: 08/07/2026
FECHA PAGO: 08/07/2026 HORA: 10:23:09
NRO AUTORIZACION: 570831
PUNTO DE RECAUDO: 39561123

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRESION DE ESTE TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACION. VERIFIQUE LA INFORMACION.ESTE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO. REQUERIMIENTOS 018000 512825 OPCION 3

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	DIANA CAROLINA VASQUEZ PARDO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1094892076
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-21
FECHA DE PAGO:	2026-07-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	8641992368
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8688724288
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS033	800088702	EPS SURA	1	$ 1.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 226.800	$ 226.800
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.200	$ 303.200
14-23	860011153	PORTVA	1	$ 1.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.800	$ 9.800
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 550.000	$ 550.000

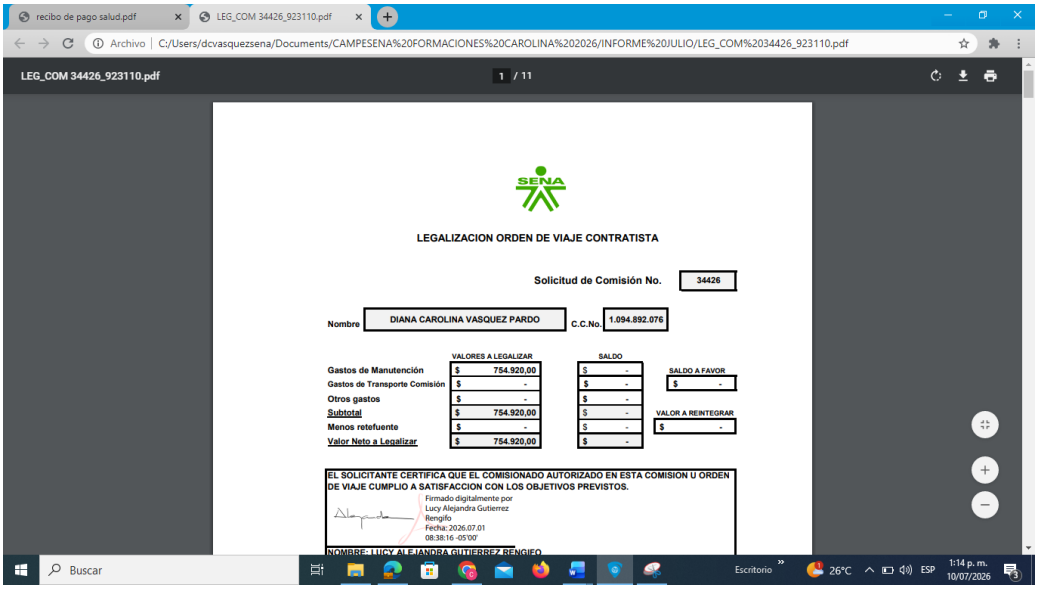
PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/08/2026

Obligación No.17 Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento.

Acción Realizada: Desplazamientos a los siguientes municipios correspondiente al mes de abril: Quimbaya, Tebaida.

Evidencia: Orden de viaje No 34426 Pantallazo autorización de desplazamientos y agenda



Obligación No.19 En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.

Acción Realizada: Pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de junio del 2026.

Evidencia



Red Empresarial De Servicios SA
NIT: 9000847729
TELEFONOS: 018000413767 - (2) 5190400
EMAIL: servicioalcliente@supergiros.com.co
OPERADOR POSTAL DE PAGO HABILITADO Y VIGILADO POR EL MINTIC RESOL 1215/16

PAGO DE FACTURAS
BANCO DE OCCIDENTE

FECHA: 08/07/2026 HORA:10:23:04
VEN: 41952111 EN: 22 OF: 23 PTO: 123
FACILISIMO SA
CODIGO NURA: 00001139
NUMERO TRANSACCION: 6403461964
RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A
NIT: 8900021426

CODIGO SEGURIDAD
736385S3360.4

PLANILLA ASISTIDA ASOPAGOS
REFERENCIA: 8688724288
VALOR PAGO: 330,000
FECHA APLICACION: 08/07/2026
FECHA PAGO: 08/07/2026 HORA: 10:23:08
NRO AUTORIZACION: 570831
PUNTO DE RECAUDO: 39561123

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO DE OCCIDENTE. LA IMPRESION DE ESTE TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACION. VERIFIQUE LA INFORMACION.ESTE ES EL UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.
REQUERIMIENTOS 018000 512825 OPCION 3

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	DIANA CAROLINA VASQUEZ PARDO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1094892078
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-21
FECHA DE PAGO:	2026-07-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	8641002368
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8688724288
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 330.000	$ 330.000
25001	800226909	PORVENIR	1	$ 1.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.200	$ 303.200
14-03	860011153	POSITIVA	1	$ 1.800.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.900	$ 9.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 643.100	$ 643.100

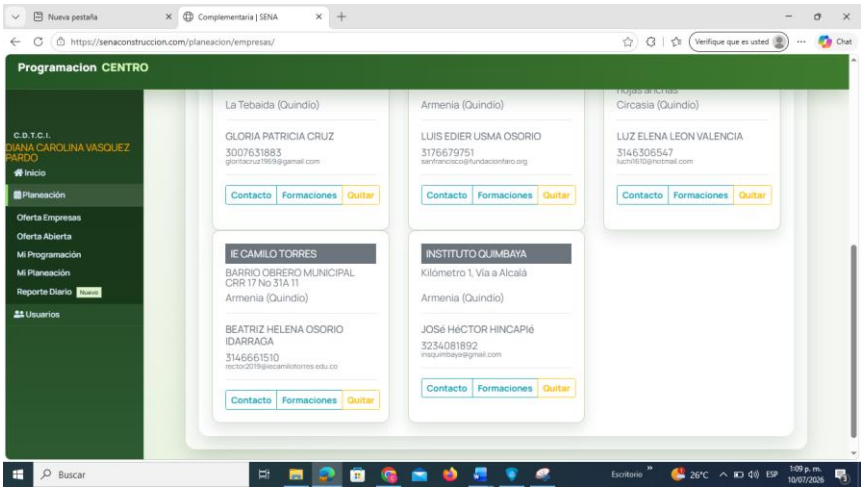
PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/08/2026

Obligación No.24 Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad.

Acción Realizada: Se ingreso la información correspondiente para la creación de las fichas de formación complementaria.

Evidencia:


Programacion CENTRO
C.D.T.C.I.
DIANA CAROLINA VASQUEZ PARDO
Inicio
Planeación
Oferta Empresas
Oferta Abierta
Mi Programación
Mi Planeación
Reporte Diario
Usuarios
La Tebaida (Quindío)
GLORIA PATRICIA CRUZ
3007631883
Contacto
Formaciones
Quitar
Armenia (Quindío)
LUIS EDIER USMA OSORIO
3176679751
Contacto
Formaciones
Quitar
Circasia (Quindío)
LUZ ELENA LEON VALENCIA
3146306547
Contacto
Formaciones
Quitar
IE CAMILO TORRES
BARRIO OBRERO MUNICIPAL CRR 17 No 31A 11
Armenia (Quindío)
BEATRIZ HELENA OSORIO IDARRAGA
3146661510
Contacto
Formaciones
Quitar
INSTITUTO QUIMBAYA
Kilómetro 1, Vía a Alcalá
Armenia (Quindío)
JOSé HéCTOR HINCAPIé
3234081892
Contacto
Formaciones
Quitar

Red Empresarial De Servicios SA
NIT: 9000847779
TELEFONOS: 018000413767 - (2) 5190600
EMAIL: servicioalcliente@supergiros.com.
co
OPERADOR POSTAL DE PAGO HABILITADO Y
VIGILADO POR EL MINTIC RESOL 1215/14

PAGO DE FACTURAS
BANCO DE OCCIDENTE

FECHA: 08/07/2026 HORA:10:23:04
VEN: 41952111 EQ: 22 OF: 23 PTO: 123
FACILISIMO SA
CODIGO NURA: 00001139
NUMERO TRANSACCION: 6403461964
RED DE SERVICIOS DEL QUINDIO S.A
NIT: 8900021426

CODIGO SEGURIDAD
?3638%3536Π┐³

PLANILLA ASISTIDA ASOPAGOS
REFERENCIA: 8688724288
VALOR PAGO: 550,000
FECHA APLICACION: 08/07/2026
FECHA PAGO: 08/07/2026 HORA: 10:23:08
NRO AUTORIZACION: 578831
PUNTO DE RECAUDO: 39561123

CORRESPONSAL BANCARIO PARA BANCO
DE OCCIDENTE. LA IMPRESION DE ESTE
TIQUETE IMPLICA SU ACEPTACION.
VERIFIQUE LA INFORMACION.ESTE ES EL
UNICO RECIBO OFICIAL DE PAGO.
REQUERIMIENTOS 018000 512825 OPCION 3

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	DIANA CAROLINA VASQUEZ PARDO
IDENTIFICACIÓN:	CC-1094892076
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-09
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-21
FECHA DE PAGO:	2026-07-08
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	8641992368
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8688724288
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	$ 1.895.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 236.900	$ 236.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.895.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 303.200	$ 303.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.895.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.900	$ 9.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 550.000	$ 550.000

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	21/08/2026